

de Alba con su casa y sus tropas se había apresurado á darle escolta y tributarle honores, y le hubiera seguido hasta á Nápoles si lo hubiese consentido el Rey.

No pudo Fernando resistir á la persistencia de su primo hermano, ni quiso perjudicar con la temeridad de su negativa los intereses de su sobrina doña María de Toledo: cedió ante tan afectuosas instancias; mas hizolo con restricciones que manifestaban perfectamente su carácter cauteloso y desconfiado.

Habiendo incurrido Ovando en desgracia de don Juan de Fonseca, quedó resuelto su reemplazo. Encontrándose el Rey en Arévalo el 9 de agosto de 1508, mandó enviar á don Diego Colon la autorizacion para residir en las Indias. Sin reconocer su título ó cargo de Virey, por orden del 13 de diciembre de 1508, le concedió solamente la autorizacion de reemplazar á Ovando, por el mismo título provisional, con el mismo sueldo y los mismos honores que había otorgado á Ovando; declarando (1) no querer añadir nada con semejante autorizacion á los derechos que los jueces pudieran fijar; porque entónces el pleito de don Diego contra el fiscal no estaba sentenciado en última instancia. No era aquel nombramiento el cumplimiento de los tratados otorgados entre Castilla y don Cristóbal Colon. De esta manera, á pesar de sus obligaciones personales para con el duque de Alba, su pariente más próximo, los derechos de don Diego, esposo de su sobrina, los inapreciables servicios que recordaba su nombre, persistió Fernando hasta el fin en su injusticia, en su violacion de los compromisos reales contraídos por la Reina y sancionados con su propia firma.

El Almirante don Diego Colon se trasladó pues á Sevilla con su esposa doña María de Toledo, su hermano don Fernando Colon, sus dos tíos, el Adelantado y el sacerdote, don Diego Colon, el caballero Diego Méndez y algunos nobles que formaban la comitiva de la Vireina. Á pesar de las reservas ásperas y miedosas del anciano Católico, un sentimiento general de cortesía hizo llamar siempre la Vireina á doña María de Toledo. Con ménos frecuencia se dió el título de Virey á don Diego, designado habitualmente como su padre, con el nombre de Almirante de las Indias.

§ III.

El Almirante don Diego Colon, acompañado de toda su familia, se hizo á la vela para Santo Domingo, á donde llegó el 10 de julio de 1509.

(1) «Con nombre solamente de Almirante y gobernador de las Indias, con protestacion que no era su

Su ilustrado celo por los intereses de la Colonia, y su religiosidad, unidos á su carácter justiciero, hacian que todos vieran en él al digno hijo de su padre. Dotado como estaba de nobles y grandes cualidades, habría podido administrar un gran reino. Pero ni sus elevadas prendas, ni su parentesco con el Rey, ni la gloria de su padre podían ponerle á cubierto de los dardos de la envidia. Á medida que el Rey don Fernando avanzaba en edad, cobraba más aficion á descargarse de los asuntos coloniales que confiaba á don Juan de Fonseca; porque el vivía bastante agobiado con el gobierno de sus Estados de Europa. Fonseca que por su parte no había rejuvenecido tampoco con sus asiduos trabajos, se había agregado el comendador López de Conchillos, á quien había inoculado su odio contra Colon, sus hermanos y sus hijos. Fonseca y López de Conchillos habían enviado á la Española, en calidad de tesorero de las Indias, á Miguel de Pasamonte, su confidente. El encargo secreto de Miguel de Pasamonte fué oponer dificultades y obstáculos á la administracion del Almirante. Apoyábanle en su hostilidad contra don Diego algunos antiguos partidarios de Roldan (1), cuya residencia en la Española había tolerado Ovando, contraviniendo á las órdenes de la Reina.

Aquellos hombres desfiguraron todos los actos del nuevo gobernador, calumniando sus intenciones y aparentando defender los intereses del rey y de Castilla contra la usurpacion del Almirante don Diego, hijo de un extranjero. Bajo los auspicios de Pasamonte formaron un partido que se llamaba insolentemente á sí mismo el partido del Rey: en cuya faccion tuvo más parte la vanidad que el realismo. Los colonos enriquecidos se consideraban como los primeros de la isla, y remedaban á los *ricos-hombres*. La llegada de la Vireina, que llevaba consigo una comitiva verdaderamente regia con sus damas y azafatas de honor; sus nobles, y los oficiales del Almirante trocando las costumbres algo rudas y á veces violentas de Santo Domingo, despojaron de su importancia y grandeza á los chulos enriquecidos. De ahí nació el odio.

La corte de la Vireina llegó á ser el objeto de la admiracion de toda la Isla. Don Diego obraba en su cualidad de gobernador general, pero con toda la dignidad de un Virey. Aunque Fernando no le reconociera este último título, no lo poseía ménos por derecho hereditario, y su pequeña corte no dejaba de dárselo en todas ocasiones. Los hidalgos del partido del Rey se veían eclipsados á despecho de su orgullo y de su oro. Reuniéndose á los antiguos enemigos de Cristóbal Colon, continuaron en su hijo su persecucion contra el padre. Salían secretamente para

intencion concederle por los poderes que le avia de dar mas derecho del que tenia pleyteando.»—Herrera, *Historia de las Indias occidentales*. Década 1, lib. VII, cap. vi.

(1) «Andaban de por medio algunos de los que avian sido desobedientes al Almirante viejo, reliquias de Francisco Roldan, y pretendian deshazer al Almirante nuevo, etc.»—Herrera, *Historia de las Indias occidentales*. Década 1, lib. VII, cap. xii.

Sevilla quejas y memoriales. Juan de Fonseca y López de Conchillos quedaban servidos á gusto en su odio.

Sin tener para nada en cuenta los derechos de don Diego, como si ningun tratado hubiese asegurado los privilegios de su padre, la Oficina de las Colonias habia creado, sin conocimiento de su utilidad, dos gobiernos en el Nuevo Continente: la Nueva Andalucia que fué confiada á un favorito de Fonseca, el intrépido bandido Alonso de Ojeda, y la Castilla de Oro que fué entregada á la inexperiencia de Diego de Nicuesa.

A consecuencia de las reiteradas quejas contra la administracion del Almirante, el Rey estableció en Santo Domingo, en 1510, un Tribunal Supremo, bajo el título de Real Audiencia, ante la que se podía apelar de todos los fallos dictados por el Almirante, con cuya medida se añadía la humillacion á la injusticia. Don Diego, imitando á su padre, toleró con paciencia esa iniquidad.

La animosidad de sus enemigos aumentó entre tanto de tal manera, que su tío el Adelantado, creyó que debía volver á Castilla, para ver de atenuar algo cerca del Rey la influencia de las oficinas de Sevilla, y hacer que obraran á favor de don Diego los parientes de doña María de Toledo. En el mismo año emprendió don Diego la conquista de Cuba que tuvo la dicha de llevar á cabo sin derramar sangre.

Como no cesaban de llegar á Sevilla las quejas de los partidarios de Miguel Pasamonte, el rey Fernando envió en 1512 al Adelantado cerca de su sobrino portador de nuevas instrucciones que restringían todavía más sus poderes harto limitados ya.

Viendo don Diego que á pesar de su recta justicia, de la prudencia de sus medidas y del ascendiente de la Vireina en la más estimable porcion de la Colonia de año en año tendían las Oficinas de Sevilla á desposeerle de todos sus derechos, pidió y obtuvo el permiso de ir á Castilla para justificarse. Partió el día 15 de abril de 1515.

Fiel á su sistema, el anciano Fernando acogió al Almirante de las Indias con la amabilidad debida al marido de su sobrina, y al gobernador cuyas empresas generalmente habia coronado el buen éxito. Habia fundado la colonizacion de Cuba y Jamáica, y establecido una pesca de perlas en Cubaga. El origen de la animosidad de sus enemigos no reconocía otra causa que la proteccion concedida por él á los indígenas. Obligado el Rey á reconocer su inocencia, mandó que cesaran todos los procesos civiles entablados contra él, y quiso examinar por sí mismo las piezas de todos los pleitos. Sin embargo, negóse á concederle la parte de las utilidades sacadas de las nuevas colonias del Darien y de la Castilla de Oro que con derecho reclamaba. El Rey Católico murió ántes de terminarse las instancias del Almirante ante el soberano.

Don Diego hubo de esperar la llegada del nuevo Rey que entónces se hallaba en Flándes, el jóven principe Carlos que fué despues el emperador Carlos V. Debió soportar cuatro años de espera é instancias ántes de poder conseguir, en 1520, una decision de su soberano que declarara su inocencia y le pusiera otra vez en posesion de sus derechos. Esto no obstante, las Oficinas de las Colonias lograron mantener en la Española al tesorero Pasamonte, su emisario, y hacer crear un Superintendente del Consejo, que podía exponer verbalmente é informar contra el Almirante en la Real Audiencia, sin tener respecto á él ningun medio de fuerza ejecutiva.

En setiembre de 1520, pasó otra vez el mar el Almirante y llegó á la residencia de su gobierno. Durante su ausencia se habian cometido graves abusos en la administracion, que él quiso remediar, al propio tiempo que intentó aclarar las cuentas. De ahí se le originaron nuevas enemistades. Su lucha animosamente emprendida contra esos obstáculos, consumió cerca de tres años de esfuerzos. Durante este tiempo recibió varias veces del Consejo de Indias, establecido en Sevilla, cartas tan duras como injustas. En 1523, á consecuencia de una Memoria dirigida por Miguel de Pasamonte, se le enviaron amonestaciones bochornosas; y al cabo de poco tiempo le escribió el Consejo que se presentara para dar explicaciones y hacer conocer su opinion acerca de la oportunidad de diversas medidas. Don Diego «comprendió perfectamente que se le destituía.» Obedeció al instante.

El 17 de setiembre de 1523 partió de Santo Domingo. Apénas hubo desembarcado, se trasladó á Vitoria en donde residia la Corte; cuando llegó era ya el mes de enero de 1524. El Monarca y el Real Consejo de Indias conocieron la falsedad de las acusaciones formuladas contra él; porque resultó evidente que su rectitud, su lealtad, su humanidad á favor de los indígenas eran los únicos crímenes de que le acusaban.

Con todo, á pesar de tan honrosa absolucion, no fué restituido á sus funciones. Tratábase de entregarle la parte de las rentas que le pertenecian en virtud de los tratados del 17 de abril de 1492, y con este motivo se suscitaron cuestiones por instigacion de las Oficinas de Sevilla. El fiscal se opuso á las pretensiones de don Diego. Con muchísimo trabajo y á duras penas obtuvo la creacion de una Comision compuesta de hombres integros y de la que formaba parte el fraile dominico García de Loyasa, obispo de Osma, confesor del Soberano, presidente del Consejo de Indias, para que resolviera esta cuestion.

El asunto se tramitó con una lentitud desesperante; don Diego reconocido inocente, que habia recibido hasta la aprobacion de sus actos administrativos, se vió reducido á importunar á sus jueces para obtener una decision. La revision de los antiguos autos, el exámen de las piezas que era preciso pedir á la Real Audiencia de Santo Domingo y otros obstáculos imprevistos impidieron que la Comision

pronunciara su fallo. El Almirante prosiguió su instancia con aquella fijeza de resolucíon que habia heredado de su padre. Siguió á la Corte en sus diversas residencias. De Vitoria la acompañó á Búrgos, de Búrgos á Valladolid, de Valladolid á Madrid, de Madrid á Toledo. En esta ciudad cayó enfermo de bastante gravedad. Entre tanto, y á pesar del invierno, el Emperador habia partido para Sevilla, á donde quiso seguirle don Diego. Á la observacion que le hacían sus amigos de que no se hallaba, por causa de su enfermedad, en estado de soportar el viaje, contestó que iría en litera, y se detendría en Nuestra Señora de Guadalupe (1) donde haría una novena. Oviedo y Valdez, que le vió dos días ántes de su partida, queria detenerle tambien; pero él le respondió que partiría, sucediera lo que sucediera; porque se le hacia tarde el ver otra vez á su esposa é hijos; y añadía que con la sola idea de su reunion se encontraría ya medio curado.

El miércoles, 21 de febrero de 1526, el Almirante don Diego Colon se puso en camino llevado en una litera; pero, despues de seis leguas de camino, se agravó su dolencia y se vió obligado á detenerse en el pueblo de Montalvan. Conoció que estaba cercano el fin de su vida; y, por un instante, se apoderó la tristeza de su corazon al encontrarse solo, ausente de todos los suyos, y hasta falto de los auxilios espirituales, aunque habia comulgado en Toledo, la víspera de su partida. La Providencia permitió que en aquel momento llegaran á aquel sitio cuatro franciscanos. Aquellos religiosos eran para don Diego, como lo habian sido para su padre, los amigos del corazon. Quedáronse á su lado, consolándole y alentándole en el momento supremo. Murió en sus brazos el viérnes 23 de febrero, á las nueve de la noche (2), abrigando en su corazon el sentimiento de perfecta resignacion, encomendándose á la Santísima Virgen, y al bienaventurado san Francisco, dando gracias á Dios de que le llamara á sí, dirigiendo al cielo acciones de gracias, y siendo sus últimas palabras el *¡Gloria in excelsis Deo!*

Los criados del Almirante continuaron su camino, y depositaron su cadáver en el monasterio de la Cartuja de las Grutas en Sevilla, al lado del ataud de don Cristóbal Colon, su padre.

Al morir Diego Colon, dejaba cinco hijos: dos varones, don Luis y don Cristóbal, y tres hembras, doña María, doña Juana y doña Isabel.

La Vireina, doña María de Toledo, vino á España para sostener los derechos

(1) Oviedo y Valdés, *la Historia natural y general de las Indias*, lib. IV, cap. vi.

(2) «Cuatro religiosos de san Francisco, órden á la cual profesaba él grande cariño, le consolaron y asistieron en sus últimos momentos. El viérnes, á las 9 de la noche, entregó su alma, teniendo muy despejada la inteligencia y mucha contricion, dando gracias infinitas á Dios, y con gran resignacion, encomendándose á El y á su gloriosa madre. Debe creerse que está en la gloria celestial.»—Oviedo y Valdés, *Historia natural y general de las Indias*, lib. IV, cap. vi. Traducción de Juan Poleur, ayuda de cámara de Francisco I.

de su hijo don Luis, que sólo contaba seis años de edad. Cuando llegó á Castilla, don Cárlos habia partido á Alemania á recibir la corona imperial. La Emperatriz le dispensó honrosa acogida. Cuando regresó el Emperador concedió al jóven don Luis el título de Almirante de las Indias; pero le negó el de Virey. Algunos años despues comenzó inútilmente el Almirante la demanda jurídica de su título de Virey. Despues de haber ido á la Española con el título de Gobernador General, encontrando infinitos obstáculos para su administracion, comprendiendo la imposibilidad de obtener justicia contra la voluntad del Emperador, renunció don Luis Colon, por un arreglo definitivo con España, á los títulos de Virey, de Gobernador General de las Indias y á los derechos resultantes de sus privilegios hereditarios, para aceptar el título de duque de Veraguas y marqués de Jamáica, á los cuales estaba vinculada una pension considerable, que despues se redujo á veinticuatro mil pesos fuertes anuales, sobre las rentas de Cuba y Puerto Rico.

Don Luis Colon murió no dejando más que dos hijas, doña Felipa y doña María. Esta tomó el velo en el convento de san Quirico, en Valladolid.

El hermano de don Luis tuvo un hijo llamado Diego, que fué heredero de los títulos de su tío, y dos hijas, doña Felipa y doña María.

Don Diego casó con su prima doña Felipa, y murió sin sucesion.

La linea masculina de los Colon quedó extinguida en 1578.

Entónces esa posteridad femenina dió lugar á las codiciosas pretensiones é interminables pleitos que tanto ruido hicieron en España é Italia, pero cuya enojosa historia no intentaremos siquiera bosquejar.

Un nieto de doña Isabel, tercera hija del Almirante don Diego Colon y de la Vireina doña María de Toledo, don Nuño de Gelves, de Portugal, de la casa real de Braganza, fué jurídicamente puesto en posesion de los títulos de duque de Veraguas y de marqués de Jamáica.

§ IV.

¿Qué fué de los dos mejores amigos que jamás hubo encontrado Cristóbal Colon «á su derecha y á su izquierda,» los dos servidores voluntarios, tan íntimamente unidos á él por la sangre, el amor del bien y el instinto de su grandeza, don Bartolomé y don Diego?

Los dos hermanos de Colon, hombres virtuosos y dotados por la Providencia de las cualidades propias para el papel que les habia señalado, tienen igual derecho á la atencion de la posteridad.

Don Bartolomé Colon, Adelantado de las Indias, se contaría seguramente entre